



**Res. CFE Nro. 399/2021**  
**Anexo IV**

**Marco de Referencia**  
para la definición de las ofertas formativas  
y los procesos de homologación de certificaciones

---

**Guardavidas**

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 108° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 20 de julio de 2021 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

# Marco de Referencia para la formación de el/la Guardavidas

## I. Identificación de la certificación

- I.1. Sector/es de actividad socio productiva: **SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
- I.2. Denominación del perfil profesional: **GUARDAVIDAS**
- I.3. Familia profesional: **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
- I.4. Denominación de la certificación de referencia: **GUARDAVIDAS**
- I.5. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**
- I.7. Nivel de la Certificación: **III**

## II. Referencial al Perfil Profesional de el/la Guardavidas

### II.1 Alcance del Perfil Profesional

El/la **Guardavidas** está capacitado/a, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil, para vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno, en el área de desempeño asignada, limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo. Además, el/la profesional tiene preparación para rescatar a las personas en situaciones de emergencia o accidentes, aplicando técnicas de rescate acuático y preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas. Ante situaciones que así lo requieran, se asiste a las personas en un primer nivel de intervención de primeros auxilios, preservando a las víctimas hasta recibir ayuda profesional especializada. Su actuación profesional se sustenta en los valores humanos del Salvamento Acuático y voluntad de servicio y la cultura de la prevención; su ética y capacidad profesional puede representar la diferencia entre la vida y la muerte. El/la Guardavidas desarrolla sus actividades, en los ambientes acuáticos naturales o artificiales en áreas turísticas, recreativas, deportivas y/o en espacios de rehabilitación física. Según características de la organización y los requerimientos normativos, ejerce su profesión en forma individual; en equipos de trabajo; y conforme el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/ de Guardavidas. Se desarrolla en sus actividades en el marco de la Normativa y los protocolos vigentes, contribuyendo en su área de ejercicio profesional, a la protección del medio ambiente.

### II.2 Funciones que ejerce el/la profesional

#### 1. Organizar las actividades de vigilancia, prevención y rescate en el ámbito acuático y su entorno considerando la normativa vigente, la conservación del medio ambiente y los requerimientos específicos del servicio.

Esta función implica que el/la profesional verifica el estado y la localización de las zonas y los puestos de vigilancia; analiza la liberación de las vías de acceso al medio acuático; y controla el funcionamiento de los equipos y sistemas de información. Por otro lado, se coteja la disponibilidad y estado de los materiales de socorrismo para uso personal; los materiales auxiliares generales y los específicos colectivos e individuales. Además, se analizan las condiciones de las instalaciones, los factores ambientales, el medio acuático y su entorno. Para sostener en el tiempo las acciones de socorrismo, se desarrollan entrenamientos individuales y colectivos en función de la puesta en acto de acciones

preventivas, rescate y asistencia a las personas víctimas en el medio acuático, dentro su área de responsabilidad.

**2. Vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo en el marco de la normativa vigente.**

Esta función implica que el/la profesional comunica a las personas usuarias, las pautas de comportamiento y de convivencia asociadas a la prevención de los peligros y riesgos, en el medio acuático y en su entorno. También se contribuye y se propicia la conservación del ambiente y patrimonio natural en el cual se ubica el ambiente acuático. Además, se aplican criterios preventivos en las acciones de vigilancia dentro de su área de su responsabilidad y se consideran las características del medio acuático y su entorno; las condiciones atmosféricas y meteorológicas que enmarcan su ejercicio profesional. Estas actividades se desarrollan considerando la normativa; los protocolos sanitarios; los protocolos de vigilancia y salvataje vigentes.

**3. Rescatar personas en situación de emergencia o accidente, aplicando técnicas de rescate acuático, preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas, cumpliendo los protocolos de salvataje vigentes.**

Esta función implica que el/la guardavidas identifica a las personas que manifiestan signos y señas de riesgo en el medio acuático. Para definir la intervención, se analiza el ambiente acuático, las condiciones atmosféricas y meteorológicas y los recursos materiales individuales, auxiliares y específicos disponibles; además se coordinan las acciones de rescate utilizando sistemas de información. El/la Guardavidas desarrolla rescates acuáticos individuales y colectivos; en algunas situaciones, el socorrismo se efectúa aplicando técnicas y maniobras de nado diferenciadas; en otras se utilizan embarcaciones a motor o motos acuáticas con o sin ingreso al medio acuático. Durante las actividades previene la seguridad de las víctimas, rescatistas y otras personas involucradas y aplica la normativa, los protocolos sanitarios, las Directrices y los Protocolos de Salvataje vigentes.

**4. Asistir a las personas en situación de emergencia o accidentes en el área profesional asignada en un primer nivel de intervención, aplicando técnicas de primeros auxilios y preservando a la víctima hasta recibir ayuda profesional especializada.**

Esta función implica que se desarrolla un primer nivel de atención de primeros auxilios y aplica técnicas de soporte ventilatorios y circulatorio básicas a las personas accidentadas. Algunas acciones se desarrollan en forma individual y otras en forma colectiva; entre otras actividades, se inmovilizan lesiones, manipulando y trasladando a las personas en forma segura. Durante la asistencia se contiene emocionalmente y acompaña a las víctimas y sus familiares dentro de sus posibilidades y se interactúa con profesionales al momento de derivación y traslado. En el proceso de trabajo se aplica la normativa y los protocolos sanitarios vigentes.

### ***II.3 Área Ocupacional***

El/la Guardavidas se podrá desempeñar en relación de dependencia o contratado y siempre bajo supervisión de los organismos Jurisdiccionales correspondientes, en los siguientes espacios públicos, semipúblicos o privados ya sean de carácter nacional, provincial o municipal: natatorios, piscinas y piletas de natación de clubes deportivos, clubes de campo, obras sociales, propiedades horizontales y espacios de rehabilitación física y también en las residencias particulares de uso familiar exclusivo; cuidando la seguridad de los asistentes, dentro y fuera del natatorio. En las costas y/o muelles y/o espigones de lagos, lagunas, diques, ríos, mar y cualquier otro ambiente acuático de todo el país, velando por la prevención y seguridad de las personas que realizan actividades acuáticas.

En la tarea de prácticas pre-hospitalarias, para el traslado de personas accidentadas o en situación de riesgo.

### III. Trayectoria Formativa de el/la Guardavidas

#### III.1. Las capacidades profesionales

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.

##### **Capacidades profesionales del perfil profesional en su conjunto**

- Poner en valor y adoptar la cultura de la prevención como base del ejercicio profesional de el/la Guardavidas para su operacionalización en las distintas fases del proceso de trabajo.
- Desarrollar prácticas de cuidado personal en términos de salud, alimentación; estado físico y prevención en actividades al aire libre, para preservar a la persona y propiciar un ejercicio profesional sostenible en el tiempo.
- Analizar y aplicar las directrices; los protocolos de salvataje, los protocolos sanitarios, los planes emergencia y la normativa vigente asociados para utilizarlos durante el ejercicio profesional.
- Analizar y aplicar programas de seguridad vigentes en distintos territorios y contextos (nacional e internacional).
- Verificar e inspeccionar el estado de instalaciones y la liberación de áreas en función de la normativa y los protocolos vigentes.
- Identificar, seleccionar y verificar el funcionamiento y/o el estado de equipos, materiales de rescate; sistemas de comunicación, medios y soportes informativos para el desarrollo de las actividades.
- Aplicar sistemas en la elaboración de inventarios, en el almacenaje y en la solicitud de reposición de los materiales y equipos asignados.
- Comunicar cordial y fluidamente las distintas recomendaciones a los concurrentes a los natatorios, lagunas, costas de ríos y mar, informando constantemente sobre normas en la prevención de accidentes y riesgos.
- Utilizar distintos medios y soportes informativos en función de la comunicación preventiva al público y la coordinación de tareas entre equipos de trabajo.
- Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.
- Redactar informes rutinarios y de contingencias emergentes sobre la base de los procedimientos, los protocolos y la normativa legal.
- Planificar y desarrollar rutinas sistemáticas de capacitación continua, de preparación física, individuales y colectivas en el medio seco y acuático para el sostenimiento y mejora continua de la práctica profesional de el/la Guardavidas.
- Identificar los diferentes métodos y principios de entrenamiento de las capacidades físicas motoras.
- Mantener una condición física adecuada para el desempeño profesional, planificando y ejercitando sistemáticamente maniobras y técnicas individuales y colectivas de aproximación, control y remolque a efectos de mejorar la práctica profesional de el/la Guardavidas.
- Analizar intervenciones de rescate reales y simuladas de alta complejidad para implementar procesos reflexivos de afinamiento de capacidades individuales y colectivas de manera continua.
- Conocer modalidades de organización y coordinación de tareas y de distribución de responsabilidades, propias de los distintos ámbitos de su ejercicio profesional.

- Analizar y asignar las zonas, los puestos, los recursos y los entornos de vigilancia para organizar el proceso de trabajo.
- Verificar e inspeccionar las condiciones del agua y sus adyacencias en función de las normativas y los protocolos vigentes.
- Aplicar técnicas de observación y análisis de la tipología, el estado del espacio acuático y la verificación de pronósticos meteorológicos para orientar el ejercicio profesional durante la jornada de trabajo.
- Desarrollar procesos sistemáticos de observación y vigilancia; de relocalización de elementos y la de liberación de vías de acceso en función de prácticas preventivas.
- Identificar situaciones de riesgos y peligro de las personas observando el ambiente acuático, las condiciones meteorológicas y atmosféricas, los recursos individuales/colectivos disponibles y la coordinación de acciones para la toma de decisiones asociadas a intervenciones en rescates.
- Dominar diferentes técnicas y maniobras de aproximación, desplazamiento, control y rescate acuático individual y grupal para su aplicación en distintos ámbitos, contextos y/o situaciones de salvataje.
- Establecer contacto con las víctimas en el medio acuático analizando estado general, orientando los comportamientos para prevenir situaciones de riesgo para todas las personas involucradas en el proceso.
- Elevar, ubicar y extraer a las víctimas haciendo uso de equipos náuticos en función de las distintas situaciones planteadas y los protocolos establecidos.
- Identificar los diferentes componentes y sistemas orgánicos del cuerpo humano para el reconocimiento de sus funciones y signos vitales.
- Reconocer los diferentes tipos de heridas y lesiones para la toma de decisiones sobre el tratamiento y atención de víctimas de ahogamiento y/o accidentes.
- Identificar evidencias de anomalías en el estado de salud de víctimas de ahogamiento y/o accidentes.
- Operar sistemas de comunicación para utilizarlos en la coordinación de tareas estableciendo las comunicaciones conforme los protocolos, procedimientos y la normativa vigente.
- Conocer otras instituciones intervinientes para dar aviso y solicitar intervención ante situaciones de vigilancia y rescate.
- Aplicar formas de interacción con otros/otras profesionales en las distintas fases del proceso de vigilancia y rescate en función de los protocolos de actuación profesional.
- Asistir a las personas en un primer nivel de intervención aplicando técnicas de primeros auxilios; de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Analizar variantes de asistencia a familiares y víctimas en primer nivel de contención para posterior derivación a profesionales especializados.
- Dominar el marco ético y legal que regula la profesión del Guardavidas para el cuidado de las vidas humanas y de la naturaleza.
- Conocer las normas que regulan los derechos, las obligaciones laborales, la seguridad social y los organismos con competencias de contralor asociados a la profesión de el/la Guardavidas.
- Proteger en el ambiente acuático y su entorno, su flora y fauna, dentro de los límites propios de la actividad de los/las guardavidas.

***Contenidos asociados referentes a las Capacidades Profesionales***

• **La Anatomía del Cuerpo Humano**

Definición y objeto de estudio. Posición anatómica. Bases para el estudio del aparato locomotor.

Sistemas y aparatos: Sistema osteoarticular. Sistema muscular. Angiología. Esplacnología.

Neurología. Órganos de los sentidos. Aparato respiratorio. Anatomía del aparato cardiovascular central. Anatomía del aparato cardiovascular periférico.

Consideraciones generales sobre anatomía infantil.

#### • La Fisiología del Cuerpo Humano

**La célula:** las características generales de las células; Composición química. Fisiología básica.

**El Sistema Nervioso.** Divisiones anatómicas. Célula nerviosa. Sinápsis. Hormonas que intervienen Acetilcolina, Adrenalina. Nociones sobre los órganos de los sentidos. Reflejos. Mecanismo del dolor. Estados de conciencia y coma.

**El Aparato Respiratorio.** Sector de conducción y acontecimiento del aire: Vías aéreas superiores. Vías aéreas inferiores. Laringe. Pulmones. Sector Parietal. Músculos respiratorios. Cantidad de aire en los pulmones. Ventilación pulmonar. Mecanismos inspiratorios y espiratorios. Frecuencia respiratoria, volumen minuto respiratorio, valores normales y variaciones. Sector de Intercambio, o sector alvéolo. Regulación de la Respiración. Intercambio de gases en los capilares tisulares. Propiedades de los gases. Mecánica de la respiración. Volúmenes pulmonares. Tensión superficial. Intercambio gaseoso, hematosis. Respiración en el ejercicio. Hipoxia, tipos. Cianosis. Disnea. Embolia nitrogenada. Enfermedad por descompresión.

**El Aparato Circulatorio.** Hemodinamia. Distribución de los vasos. Irrigación artero venosa, capilares. Flujo. Resistencia. Viscosidad sanguínea. Corazón. Tejido Muscular cardíaco. Tejido especializado. Regulación nerviosa de la actividad cardíaca. Ciclo Cardíaco. Presión arterial. Frecuencia cardíaca. Características de las arterias y de la circulación arterial. Características de las venas y de la circulación de sangre. El agua en el organismo. Sangre, su composición y funciones. Bomba cardíaca. Sistema de irrigación coronaria. Sistema de las coronarias. Presión arterial. Control de la frecuencia cardíaca. Hemorragia, shock, e hipertensión. Hipotensión arterial. Arritmias. Síncope. Lipotimia. Infarto. Dolor torácico. Palpaciones. Tos. Cianosis. Edema.

**El Aparato Digestivo.** Funciones de cada órgano. Digestión de los alimentos, procesos mecánicos y químicos. Tracto digestivo. Jugo gástrico. Secreciones del estómago. La absorción de los productos de la digestión. La excreción. La diarrea. El estreñimiento.

**El Aparato Urinario.** Funciones de cada órgano. Orina. Filtración de tóxicos.

**La sangre.** Sus componentes. Recuento sanguíneo. Plasma. Formación de la sangre y reacciones. Serie blanca. Serie roja. Grupos sanguíneos. Enfermedades sanguíneas.

#### • La Educación Sanitaria

Protocolos Vigentes

**La prevención de enfermedades laborales.** Clasificación, tipos y descripción.

**La prevención de accidentes laborales.** Clasificación y descripción de accidentes según factores humanos, elementales, climatológicos, fatiga. Estrategias de prevención.

**La Nutrición.** Alimentación. Tipos de nutrientes, estructura y funciones. Fuentes alimentarias. Metabolismo. Necesidades de acuerdo a la actividad física. Hidratación. Requerimientos hídricos. Hidratación, vitaminas y minerales.

**La sanidad del ámbito laboral.** Limpieza y mantenimiento del natatorio. El PH, concentración de cloro y temperatura: valores recomendados, control y medición. Libro de agua: Implementación y confección. Protocolos sanitarios en vigencia.

- **La Técnicas Sanitarias específicas**

Protocolos Vigentes

**Primeros Auxilios:** Definición y propósito, concepto. Reglas fundamentales a tener en cuenta. Algunas eventualidades a considerar dentro y fuera del ámbito laboral. Características y procedimientos en cada caso.

**Los traumatismos:** definición y concepto. Clasificación.

**Los accidentados.** Medidas a tomar. Interrogatorio: a quien acude por auxilio; al accidentado, de estar semilúcido; a testigos presenciales; a conocidos o parientes del accidentado, qué y cómo se interroga.

**El examen:** evaluación de actitud; estado y coloración de los tegumentos; estado de conciencia; reactividad. Estado de las funciones vegetativas. Signos directos e indirectos de alteración circulatoria: pulso arterial, definición. Características normales y patológicas. Diferentes lugares indicados para su toma. Midriasis, diaforesis, coloración de los tegumentos. Presión arterial, fiebre. Transportes.

**La alteración respiratoria.** Asfixia por obstrucción, por cuerpo extraño en vías respiratorias superiores; asfixia por monóxido de carbono; asfixia blanca; asfixia azul o cianótica; inmersión.

Evaluación oral de la víctima examen, medidas y maniobras en cada caso en particular. Triple Maniobra de la vía aérea. Maniobra de Hemlich.

**La pérdida de conocimiento.** Cuadros más frecuentes de coma. Síntomas. Evaluación práctica del estado comatoso sobre la base a los estados de conciencia y de las funciones vegetativas. Tratamiento.

**Las hemorragias.** Definición y concepto. Clasificación y tratamiento.

**Las lesiones y fracturas.** Definición, medidas y maniobras para cada caso. Clasificación según el tipo de localización. Número de fragmentos y lesión de partes blandas. Síntomas locales y generales. Tratamiento. Reducciones. Urgencia de un fracturado según el tipo de fractura y su ubicación. Lesiones traumáticas. Lesiones o fracturas de columna vertebral: su importancia, formas de actuar ante probables lesiones.

**Las quemaduras:** Definiciones y conceptos. Clasificación. Síntomas. Factores de gravedad. Importancia de la extensión, profundidad, localización. Tratamiento.

**Las heridas:** Definición y concepto. Clasificación según la importancia de la lesión, su evolución, profundidad y aspecto. Casos de heridas generales y específicas. Tratamiento de las heridas. Concepto de Asepsia y Antisepsia. Apósitos.

**Las alteraciones en el Sistema Digestivo:** Valoración de la función digestiva. Tipos de alteraciones: Definición, fisiopatología, manifestaciones clínicas, tratamiento en primeros auxilios, complicaciones, resolución de casos prácticos. Vómitos y diarrea. Traumatismo abdominal. Abdomen agudo.

**Las alteraciones por agentes físicos, químicos y animales:** Valoración específica según agente. Tipos de alteraciones; evidencias. Hipotermia y golpe de calor.

**Los animales ponzoñosos;** Conceptos. Clasificaciones y distribución geográfica. Características de las diferentes situaciones. Cuadros clínicos. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento.

**El abordaje, transporte y traslado sanitario.** Activando el servicio de emergencia: A. Concepto. B. Atención pre-hospitalaria dependiendo: la ubicación de los involucrados; la situación de servicio de emergencias en el lugar; tipo de lesión. C. Comunicación con el servicio sanitario D. Criterios para la toma de decisiones eficaces.

**El Transporte:** Mecánica corporal. Posiciones posturales. Posición Lateral de Seguridad (PLS). Medios y métodos para movilizar a un lesionado: Traslado sin elementos. Traslado con elementos. Elementos a tener en cuenta durante el transporte. Traspaso de la víctima: Presentación del caso. Comunicación de datos: valoración; técnicas realizadas; situación social (personas relacionadas presentes) y

presentación. Recuperación del material: Prescindible y no prescindible en el momento. Desvinculación como fin del primer auxilio.

**Las Catástrofes:** Definición. Tipos. Problemas comunes con saldo masivo de víctimas. Posición que puede adoptar el guardavidas, criterios. Organización en el sitio de catástrofe. Comunicación.

Atención como rescatista: Valoración rápida. Precauciones. Protocolos de seguridad. Fundamentos y criterios exclusivos. Atención como auxiliador: Valoración en dos momentos. Clasificación, criterios. Triage. El reto. Fundamentos y criterios exclusivos.

**Las consideraciones pediátricas y obstétricas:** Valoraciones particulares en pediatría y obstetricia. Tipos de alteraciones y procedimientos de intervención.

**El botiquín para Primeros Auxilios:** Elementos que lo constituyen y que no deben faltar. Su utilización.

## • La Reanimación Cardiopulmonar

Protocolos Vigentes

**La Asfixia.** Patrón respiratorio y sus alteraciones. Causas. Tipos. Síntomas, tratamientos generales y específicos. Muerte real y aparente.

**Las Obstrucciones.** Obstrucción de la vía aérea. Causas y tratamientos. Vía aérea permeable.

**La Fisiopatología del ahogado.** Secuencia de la asfixia por inmersión. Signos y tratamientos. Muerte azul y muerte blanca. Examen externo del cadáver de un ahogado reciente. Ahogado de agua salada y de agua dulce. Proceso de ahogamiento. Mecanismos de hipoxia. Concepto de perfusión y ventilación. Alteraciones respiratorias, cardiovasculares electrolíticas y hematológicas. Accidentes acuáticos: ahogamiento clásico, hipotermia e hidrocución. Clasificación del ahogamiento, tratamiento y pronóstico. Reconocimiento de signos y fenómenos cadavéricos. Soporte vital básico dentro y fuera del agua.

**La Respiración artificial.** La asistencia ventilatoria o ventilación de rescate; Reanimación Cardiopulmonar. Concepto. Criterio para la elección de un método determinado. Clasificación de los métodos de reanimación. Elementos de ayuda a los diferentes métodos. Elementos de protección. Cuidados que debe tener el operador ante el contagio de diferentes enfermedades. Reanimación pediátrica, niños y casos especiales.

**La Reanimación.** Características del corazón. Masaje cardíaco externo. Compresiones torácicas. Combinación del masaje con los métodos de reanimación. Combinación del masaje con los métodos de reanimación. Integración de las compresiones y la ventilación. Situaciones de paro cardiorrespiratorio: fibrilación ventricular, taquicardia ventricular, muerte súbita. Concepto de desfibrilación. Tipos Desfibriladores; el uso de desfibriladores en el marco de los protocolos vigentes que rigen la actividad profesional de los guardavidas.

**La Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en condiciones desfavorables.** Respiración en el agua sin hacer pie. Respiración artificial en el agua haciendo pie. Respiración artificial desde una embarcación. Respiración artificial en lugares reducidos. Sus distintas formas y posiciones. Cambio de operadores al efectuar respiración artificial y masaje cardíaco. Formas de proceder con víctimas de gran porte. Formas de utilizar las rodillas en los diferentes métodos. Porcentaje de oxígeno exhalado en los sistemas por aire espirado. Aplicación de respiración artificial a una víctima con respiración disneica. Infecciones por el uso de distintos métodos por aire espirado. Estado emotivo del operador. Situaciones especiales en RCP.

**Prevención de accidentes en ambientes acuáticos.** Tipos de accidentes: reconocimiento y prevención. Frecuencias, gravedad y riesgo de accidentes según características del medio ambiente. Ejemplos prácticos. El desempeño del Guardavidas en playas de océanos; ríos de llanura; ribera de ríos de montaña y/o sierras; playas de lagos y lagunas; natatorios abiertos y cerrados climatizados. Su prevención y su atención. Reconocimiento de las características del entorno y las actitudes de las personas. Conceptos de prevención activa y reactiva, seguridad acuática.



- **Las Técnicas y Estrategias de Salvamento.**

**Técnicas de nado utilitario:** crol con cabeza afuera, trudgeon, sub-acuático, over, golpe de riñón, entradas de pie al agua, nado en aguas turbias, nado en aguas incendiadas.

**Los remolques:** Nadador cansado, mentón simple, doble mentón, doble axila, en banda, doble brazo trabado. Con y sin dispositivos de flotación.

**Las aproximaciones:** de frente con martillo abajo, de frente por zambullida, directa por atrás.

**Los abrazos de frente:** al cuello, en banda normal y anormal, a la cintura, con pies y brazos.

**Los abrazos atrás:** al cuello, en banda, a la cintura. Atrás al cuello con vuelta sobre hombros.

**Las trabas:** Simple a un brazo y a dos brazos. Doble normal y anormal.

**La zafadura y el remolque dos por un tercero.** Aproximación y remolque de frente con martillo arriba.

**El uso del salvavidas circular,** boya tipo americana, boya tipo australiana; tabla de rescate; entre otros.

**El remolque a dos víctimas:** del mentón, de las axilas, de brazos trabados, remolque doble brazo trabado por dos guardavidas.

**El traslado de accidentados:** rescate de una víctima de un natatorio sin escalera, en parte profunda, carga a lo bombero, rescate de traumatizados de columna (traumatismo raquímedular) uso de camillas rígidas.

**El entrenamiento emocional:** Estrés, temor, ansiedad, y su superación. La progresión de dificultad en las situaciones de riesgo. La pérdida de víctimas. Anticipación y análisis del impacto emocional.

- **El Salvamento aplicado**

**El mar;** Movimientos del mar. Corrientes marinas. Mareas: causas. Tipos lunar, solar, viva y climática. Pleamar y bajamar. Tablas de mareas. Pronóstico mareológico. Clasificación de las mareas. Zona mareal. Olas: sus elementos, causas y características. Mar de viento, fondo, real y de leva. Microclima marino: brisa de mar y de tierra. Accidentes topográficos: canaletas paralelas y perpendiculares, bancos, ollas. Formaciones fijas: muelles espigones y escolleras. Comportamiento del mar con el viento. Consideraciones sobre la fauna marina.

**La Meteorología aplicada:** Características de la atmósfera. Clima y estado del tiempo. Pronóstico meteorológico. Elementos meteorológicos: Presión. Ciclón. Anticiclón. Vientos: Escalas Beaufort y Douglas. Temperatura y Sensación térmica. Humedad. Nubes: Cantidad de nubosidad, clasificación y descripción. Fenómenos climáticos característicos de diferentes regiones. Líneas de inestabilidad. Tormentas de verano. Ondas frontales. Consideraciones generales.

**El/la Guardavidas en medio acuático:** Formas de observación y evaluación del mar: detección de sectores peligrosos y su señalización. Detección de accidentes y su prevención. Código de Banderas. Técnicas y estrategias de salvamento. Organización de operativos de seguridad en playas. Elementos auxiliares de salvamento.

**El rescate con embarcaciones.** Reglamentación náutica. Embarcaciones: tipos y características generales. Equipamiento de las embarcaciones. Elementos de seguridad. Equipamiento para rescates. Técnicas de rescate: patrullaje preventivo, maniobra de hombre al agua, rescate de embarcaciones menores (kayak, tablas de wind-surf, canoas, motos acuáticas; tablas y piragüas). Rescate de botes neumáticos. Rescate de embarcaciones en la rompiente. Emergencias en el propio bote: posibles causas y soluciones.

**Medio acuático y espejos acuáticos en entornos naturales:** Características. Crecientes y bajantes: influencia de los vientos. Características topográficas. Técnicas de observación y prevención de accidentes. Técnicas y estrategias de salvamento. Utilización de elementos auxiliares.

**Las comunicaciones.** Características de los equipos de comunicaciones. Instrucciones para la instalación de un equipo de radiocomunicación en una embarcación deportiva. Instrucciones para el uso de un equipo radioeléctrico. Recepción de mensajes de seguridad. Procedimiento de emergencia. Infracciones y Penalidades. Servicio de apoyo a la navegación deportiva en aguas argentinas. Códigos Q. Código Fonético Internacional. El uso de equipos de radio comunicación en los Operativos de Seguridad en Playas.

**Los natatorios.** Estructura física; el agua; Higiene, Servicio médico, Contralor interno, Los/las guardavidas. Características de los natatorios climatizados. Características de los natatorios al aire libre: Detección y prevención de accidentes. Consideraciones generales para los guardavidas.

**Nociones de buceo.** Buceo. Historia y tipos de Buceo. Física del Buceo. Fisiología del Buceo. Entradas y salidas. Equipo básico y autónomo: características y utilización. Técnicas de respiración y apnea. Enfermedades y accidentes del Buceo en apnea Accidentes. E.B.A.C. y accesorios. Enfermedades y accidentes con E.B.A.C. Autonomía y descompresión. Stress. Técnicas de rescate. Rescate, manejo de buzo lesionado en superficie. Señas más comunes.

- **Marco ético y legal de la práctica profesional**

Ley Nacional N° 27155/15 del Guardavidas y su reglamentación. La Deontología profesional; marco institucional e histórico en el ejercicio profesional del Guardavidas. Deberes tareas y responsabilidades de el/la Guardavidas. Valores personales relacionados con el ejercicio de la profesión. Vocación e idoneidad. El/la Profesional Guardavidas y su campo de atención. Derecho Penal. Derecho Laboral. Libreta de Guardavidas. La perspectiva de género en el marco del ejercicio profesional; normativa asociada en el contexto nacional y jurisdiccional vigente.

- **Los vínculos sociales y la comunicación en la práctica profesional**

El enfoque de la psicología social. Concepto de grupo, liderazgo y autoridad. Psicología del salvamento aplicado. Dinámica de grupos. Situaciones hostiles. Actitudes y acciones del público. Respuestas. Concepto y formas de Comunicación. Principios básicos de comunicación interpersonal: escucha activa, empatía, validación emocional, resolución de conflictos, negociación, lenguaje verbal, lenguaje escrito, lenguaje inclusivo; respeto, persuasión. La mirada integral desde la perspectiva de género y la diversidad.

- **Las Técnicas Instrumentales de natación**

**Los principios físicos aplicables a natación.** Principio de Arquímedes, Leyes de Newton, Tipos de resistencia, Bernoulli.

**Las Técnicas de Nado.** Crol, pecho y over.

**Los principios del entrenamiento específico.** Capacidades físicas. Resistencia específica: Tipos y métodos de entrenamiento. Flexibilidad: métodos de entrenamiento. Velocidad específica: Tipos y métodos de entrenamiento. Desarrollo de la resistencia de base a través del mejoramiento de la técnica. Desarrollo de la resistencia especial. Desarrollo de la velocidad. Entrenamiento específico de salvataje.

**Planificación del entrenamiento:** construcción de criterios para la organización de rutinas de entrenamiento.

- **La preparación física**

**El entrenamiento:** Concepto. La condición física. Adaptación, estímulo, compensación, fatiga, carga interna e externa. Reacción.

**La fuerza:** Fundamentos biológicos de los rendimientos de fuerza. Tipos de fuerza. Hipertrofia, su estimulación. Formas de entrenamientos de sobre carga.

**La velocidad:** Definición, Clasificación de velocidad. Métodos de entrenamiento.

**La resistencia:** Definición y clasificación. Tipos de resistencia. Áreas Funcionales. Métodos de entrenamiento, Variaciones orgánicas como producto del entrenamiento. Potencia aeróbica (VO<sub>2</sub>).

**La flexibilidad:** Definición de Flexibilidad, Elongación y Movilidad articular. Clasificación. Reflejos. Métodos de entrenamiento.

**La musculación:** Trabajos con y sin elementos. Cuidados. Armados de series en salas de musculación. Métodos de entrenamiento.

**Planificación del entrenamiento:** construcción de criterios para la organización de rutinas de entrenamiento.

#### • El ámbito ocupacional

El perfil profesional. Entrevistas de trabajo; el currículum vitae; las condiciones contractuales. La relación de dependencia y de cuenta propia. Derechos y obligaciones de las partes. Marco normativo regulatorio. Responsabilidad civil profesional. Seguros de robo y hurto en tránsito. Las asociaciones profesionales.

### III.2. Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional de el/la **Guardavidas** requiere una carga horaria mínima total de 730 horas reloj.

### III.3. Referencial de ingreso

Se requerirá de el/la ingresante la formación Secundaria acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Las/los aspirantes deberán presentar como requisito de ingreso a la formación un certificado médico de aptitud psico-físico referida a las condiciones y capacidades requeridas para el ejercicio profesional, extendido por institución de salud pública conforme las regulaciones vigentes.

Por otro lado, previo al ingreso, se desarrollará una prueba para demostrar la aptitud técnica y física de nado; y deberá comprender velocidad, resistencia y nado sub-acuático conforme los requerimientos de cada jurisdicción educativa.

### III.4. Prácticas Profesionalizantes

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas que se integran en la propuesta curricular con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Su finalidad es producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y el sector profesional atendido, articulando al mismo tiempo la necesaria relación entre la teoría y la práctica, y entre los conocimientos, habilidades y capacidades objeto de la formación, y los requerimientos de los ámbitos de desempeño que son propios del perfil profesional de referencia.

Para dichos propósitos, las prácticas profesionalizantes se referencian en actividades profesionales que se explicitan en el perfil; se desarrollan dentro y fuera de la institución educativa y/o Centro de Formación Profesional, integrándose al proceso de formación evitando constituirse en un suplemento final, adicional a ella. Son organizadas por la institución educativa, que a través de un equipo docente y

con la participación activa de los estudiantes en su seguimiento, se encarga de monitorearlas y evaluarlas.

Al tratarse de estrategias formativas constituidas por un conjunto de actividades, llevarlas a cabo supone por un lado, un proceso de discusión, planificación y evaluación antes, durante y después de su implementación; por otro, la operacionalización de las intenciones y decisiones asumidas en acciones concretas, recursos reales y actores responsables. Por lo tanto, demanda siempre algún modo de coordinación de las actividades formativas, que ordene las formas de intervención, que aclare y reafirme periódicamente el sentido, propósitos y objetivos de las actividades, que oriente el análisis y reflexión situacional y articulen las acciones que permitan llevar adelante el proceso.

En consecuencia, el diseño, el desarrollo y la evaluación de las Prácticas Profesionalizantes llevan a debatir, consensuar y explicitar ideas, intenciones y supuestos de los participantes, a fin de orientar el desarrollo de las acciones.

En el marco de la Res. CFE N° 115/10 se establece que, en un trayecto de formación profesional inicial, las Prácticas Profesionalizantes insumirán un mínimo de un 50% y un máximo del 75% de la carga horaria total del trayecto formativo.

A modo de asegurar la puesta en acto de todas las capacidades que se asocian al perfil profesional, las Prácticas Profesionalizantes de el/la Guardavidas se realizarán en sede de las instituciones educativas y en otros entornos que faciliten el acceso a diferentes ámbitos acuáticos, tales como natatorios, aguas abiertas y espejos lacustres, que son ámbitos específicos y característicos de la actividad profesional del/la Guardavidas.

En consecuencia, toda institución que desarrolle esta oferta formativa deberá garantizar tanto los recursos y espacios propios del establecimiento requeridos para esta formación, como así también el acceso a aquellos ámbitos acuáticos. En síntesis, el trayecto formativo de el/la Guardavidas deberá integrar Prácticas Profesionalizantes de las siguientes características:

- a) En todos los casos, las/os estudiantes concretarán las prácticas bajo la supervisión de el/la Guardavidas y/o equipos de socorristas responsables, y requerirán del acompañamiento del tutor o figura equivalente designada por la institución educativa.
- b) Las prácticas formativas y profesionalizantes se realizarán en los ámbitos acuáticos en natatorios, espejos lacustres y fluviales y aguas abiertas.
- c) Su desarrollo involucrará la puesta en acto de todas las capacidades profesionales trabajadas sobre la base del perfil profesional de el/la Guardavidas, asociadas a la prevención de accidentes, la aplicación de técnicas de primeros auxilios y RCP, las maniobras y técnicas de salvamento y rescate; y el manejo de público.
- d) Su evaluación y acreditación requerirá la demostración de las capacidades profesionales propias del perfil profesional de el/la Guardavidas en los ámbitos indicados en el apartado (b).

### **III.5. Entorno formativo**

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución CFE 283/16, en su apartado 20.a.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "Dado que los Marcos de Referencia enuncian el conjunto de criterios básicos y estándares que definen y caracterizan los aspectos sustantivos a ser considerados en el proceso de homologación de los títulos y certificados de educación técnico

Si bien *“el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo”*, en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación de el/la **Guardavidas**, se ha establecido como criterio central *“la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas.”*<sup>2</sup>

Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los entornos formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo indica la normativa. Asimismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, se establece que *“el diseño y acondicionamiento de los espacios y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente.*

### ***Condiciones mínimas del entorno formativo para la formación de el/la Guardavidas***

#### **5.1. Instalaciones**

Respecto de la infraestructura edilicia se deberá disponer de un natatorio climatizado, con habilitaciones municipales y/o provinciales. El natatorio deberá contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las Prácticas Formativas y Profesionalizantes requeridas por el perfil profesional; se recomienda una piscina de 25 metros de largo; 12 a 15 metros de ancho; y con una profundidad mínima de 2 metros en algún sector del natatorio.

Estas condiciones del establecimiento se complementarán con los accesos a medios acuáticos acorde con lo definido en el apartado de Prácticas Profesionalizantes.

Por otro lado, se requerirá de un aula taller apropiada a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas prácticas formativas. La misma deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y el acceso a los servicios básicos que requiere el entorno formativo.

#### **5.2. Equipamiento**

Se plantea disponer de cañón multimedia, acceso a Internet; pizarra; televisor, DVD y CPU con monitor y teclado.

Para el desarrollo de las prácticas se requerirán Muñecas torsos/maniqués de entrenamiento de RCP (adultos, niños y pediátricos); botiquines de Primeros Auxilios; vendas; guantes descartables; caja; collarines y/o collar de Filadelfia; camillas de rescate rígidas; muñeco sumergible de rescate; malacate; sogas de diferentes tamaños; juegos de bandera de señalización; bote neumático y/o semi-rígido para

---

*profesional, se agrega a los dos aspectos relevantes ya considerados –perfil profesional y trayectoria formativa– las condiciones mínimas con que deben cumplir los entornos formativos con relación a las instalaciones y el equipamiento.”*

<sup>2</sup> En la misma nota se afirma: *“La identificación del equipamiento y las instalaciones requeridas remite, además, a asegurar al conjunto de los estudiantes el disponer de las instalaciones, equipos y/o herramientas e insumos necesarios para realizar todas las labores u operaciones de las actividades previstas para la adquisición de las capacidades y el desarrollo de los contenidos de enseñanza previsto. Es importante considerar aquellas situaciones en que, por razones de distinto tipo, no resulta conveniente o necesario que la institución se comprometa con la realización de instalaciones o la adquisición de equipamiento, aunque este sea identificado como básico ya que el acceso a los mismos por parte de los estudiantes puede estar garantizado y en mejores o más interesantes condiciones en otros ámbitos que las que puede ofrecer la institución educativa.”*

salidas a aguas abiertas; boya de salvamento; salvavidas circulares; torpedos de rescate; boquillas para RCP; dispositivo BVM; Simulador Desfibrilador Externo Automático; tabla de rescate, suncho o tubo de rescate, EPP y aquellos materiales que contribuyan al desarrollo de las capacidades profesionales que se explicitan en el presente marco.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV - Res. CFE Nro. 399/2021 - 3 MDR-Maquillador-a VF CFE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.